AHUS Legajo 193-023 260

D. José Mª Bazuero Saltidans hija de D. y de Doña
nació el dia de de 185 en
Provincia de

2g 193

CARRERA de	Año.	CURSO DE	ESTABLECIMIENTO EN QUE CURSA.	Núm. de la matrícula.	CALIFICACION definitiva.
			Estudios de filosofía elemental y superior.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
			Estudios de otras facultades.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			

GRADOS.					CALIFICACION.
De Bachiller en filosofía...	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	

SELLO 4.º AÑO 1858 40 Ms

Sr Rector de la Universidad Literaria de esta Ciudad

D.n José Ma. Baquero y Valverdes de esta vecindad
de estado soltero á V. S. con la veneracion debida hace
presente que tratando matricularse en el presente año
en las clases de Comercio Industrial a cuyo efecto se verifi-
caron en este dia a la secretaria de la misma para
que asi fuera efectuado y se le manifestó hallarse se-
rrada la matricula desde el dia quince. El que es-
grime Sr escritorio y pudra justificarlo de la mejor
manera legal se á hayado padeciendo todo el ve-
rano de calentura intermitente y en la actualidad
en estado convaleciente y confiado en que otras ma-
tricula hubiera durado como siempre hasta fines
del presente mes hasiendo la causa de no haberlo
verificado en tiempo habil como lo hubiera hecho
aunque con detrimento de su salud por todo lo

cual rendido mente.

Suplica a V.S. que en vista de las razones expuestas y ya
oir los informes que estime conveniente sobre
ya manifestado se digne prorrogar estos cortos
y mandar sea matriculado en la carrera ya
mencionada y colocado en las listas de secretaría
que ha de dirigirse al Gobierno de S. M. Fra
que no duda obtener de la rectitud y acreditada ju
tificacion de V. S. E.ª Sevilla y veinte y tres d
Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho =

José M.ª Barquero
y Valderrama.

Sevilla 24 de Setiembre de 1858.
Justifique el recurrente lo alegado, y se pro-
veerá.
Martin

SELLO 4.º AÑO 1858. 40 Ms.

Sr. Rector de esta Universidad Literaria

D.r José María Vaquero y Valvidares natural y vecino de esta Ciudad á V. S. con la atencion devida expone: que debiendo matricularse en las asignaturas que compone el primer curso academico de Comercio, y exiguiendoseme el examen de los rudimentos de escritura: y como quiera que este examen preparatorio lo tiene verificado en la Escuela Normal de esta Ciudad, donde cursó el primer año de la carrera del magisterio=

Supl.co a V. S. tanto por tener aprobado ya dicho examen, cuanto por el corto tiempo que queda para poder verificar actos de ninguna especie; se sirva mandar sea admitido en matricula sin el requisito. Dios que á V.ms á Sevilla y treinta de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho=

José M.a Vaquero.

Sev.- 30 de Setbre de 1858.

Oido el informe verbal del Direc-
tor de la Escuela Normal, no ha lugar

SELLO 4.º AÑO 1848. 40 Ms.

Sor Rector de esta Universidad Literaria

D.n José María Baquero y Valvidares natural y vecino de esta Ciudad á V. S. con la atencion debida expone, que: habiendose encontrado enfermo padeciendo una gastritis aguda, por cuyo motivo no pudo presentarse á el examen preparatorio para estudiar Comercio; y cesando ya estos padecimientos y por consiguiente hallandose dispuesto á sufrir dicho examen:

Supca a V. S. que en atencion á estas razones se sirva proveer en justicia = Dios que á V. S. ms a. Sevilla y Setiembre treinta de mil ochocientos cincuenta y ocho =

Dr. Franco. Rodriguez Profesor de Medicina con superior aprobacion —

Certifico; q.e el esponente Dn Jose Mª Baquero y Valvidares padeció una Gastritis aguda de la q.e se halla completamente restablecido, y para q.e conste doy la presente q.e firmo; Sevilla y Sept 30 de 1858

Franco Rodriguez

Sevilla 1º de Octubre de 1858.

Pase al Director del Instituto, á fin de que, con presencia de los antecedentes, y teniendo presente que el plazo de la prórroga de la matrícula, terminó el 23 del pasado, informe lo que se le ofrezca y parezca.

En cumplimiento del anterior decreto, debo manifestar á V.S. que en atencion á haber solicitado en 23 de Setbre la matrícula, aunque no practicó la justificacion de la enfermedad que alegaba, si bien en 30 de Setbre presenta certificado de otra, pudiera considerarse como presentado dentro del plazo de prorroga, y concederle la matrícula, si bien mirada la cuestion rigorosamte está fuera de la ley. Sin embargo determinará lo mas conveniente Sevilla 2 de Octbre 1858 D. Joaquin de Palacios

Sr. Vicedr Octbre de 1858

Adviértase al exámen y matrícula que se solicita en atencion á las razones expuestas en el anterior informe

Marín

La gracia principal de la pronunciacion consiste en la variedad, cuyo vicio opuesto se llama monotonia, esto es, un solo tono y sonido de la voz. No conviene decirlo todo a gritos, por que esto es una locura.

Sevilla y Octubre doce de mil ochocientos cincuenta y ocho.

José Mª Baquero y Valladares.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Los infrascritos Catedráticos del Instituto agregado á esta Universidad, nombrados por el Señor Director para examinar de los estudios de Instrucion primaria á los aspirantes á matrícula en primer año de la segunda enseñanza.

Certificamos: *Que D.* José Mª Bagnero *natural de* Sevilla *y de edad de* 26 *años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias prevenidas en el artículo 4.º del plan de Instruccion primaria, segun se dispone en el 194 del reglamento de estudios decretado por S. M. en 10 de Setiembre de 1852, ha merecido la calificacion de* Medianamente *Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á* 12 *de* Octº *de* 1858

Dr. José G. Aguila

Cayetano Borrego

Antonio Fernandez

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Estudios de enseñanza

Curso de 1858 á 1859

ASIGNATURAS.

Ampliación de Matemáticas.

Idioma de Francés

Cuarto de libros

D. Fran.co Bergueiro y Valverde natural de Sevilla provincia de Sevilla de veintiseis años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Vive calle del Pozo número 28, y su fiador D. Eduardo Badía calle Huertas Parra número 24

Sevilla 13 de Setiembre de 1858

Firma del fiador.

E. Badía

Firma del alumno.

Fran.co Bergueiro y Valverde

1888 a 59. 1.º plaza

Estudios de aplicación

D. José Mª Baquero Fuertes
Lo. 13 de Oct.re de 1858
El Sec.rio gral.

SERIE A. N.º 3,598.

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm